REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR L. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 17 de Mayo de 2016 -

DECRETO EXENTO Nº... 1925

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-
- 6.- Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo.

DECRETO

PAGUESE A, **TELEFONICA DEL SUR S.A.** Rut: 90.299.000-3, por la suma de \$21.808.- (Veintiún mil ochocientos ocho pesos) por concepto de pago de telefonía fija del número 381228, según factura nº 10822582.

MYRIAM MORALES SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: OAA/MMS/CTP/vaa

Catpeta Personal Pricona de Partes Las da Transparencia SIAPER OMAR ALVAGADO AGUERO